

**Consejeras y Consejeros Electorales integrantes  
del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral  
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.**

**P r e s e n t e s .**


Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, párrafo 1, fracción III, del Código Electoral del Estado de Jalisco, y 10, párrafo 1, fracción II, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; me permito convocarle a la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, misma que tendrá verificativo a las 17 horas del día 17 de mayo de 2021, de manera presencial en las instalaciones del Consejo Distrital Electora 16 ubicado en la calle Hidalgo número 310, colonia centro, municipio de San Pedro Tlaquepaque, respetando las medidas de sanidad e higiene. Los asuntos a tratar quedan anotados en el orden del día.

En caso de no encontrarse presentes todas las y los consejeros con derecho a voto, la sesión se celebrará con la mayoría de los antes mencionados, entre los que estará el Consejero presidente y/o quien haga sus veces, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, en términos del párrafo segundo del artículo 176, del código de la materia.

Esperando su valiosa asistencia, me es grato saludarle.

**A t e n t a m e n t e**

Guadalajara, Jalisco; a 15 de mayo de 2021.

  
**Emmanuel Pablo Saldaña Castillón**  
Consejero presidente del  
Consejo Distrital Electoral 16.



## ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARÍA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 170, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; 13 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 21, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 17:00 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
  2. APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.
  3. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 25 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.
  4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 7 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.
  5. INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 16 SOBRE EL ACUERDO IEPC-ACG-131/2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES SUPLENTE DE LOS VEINTE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES LOCALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.
  6. ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL MODELO OPERATIVO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE UN NUMERO SUFICIENTE DE AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADOS, GENERALES Y DE ORIENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2020-2021.
  7. ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO ENLACE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL PARA LA
-

ATENCIÓN DE INCIDENTES, DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

8. ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NUMERO 16 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DESIGNA A PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE AL INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL FACULTADO PARA SUSTITUIR AL SECRETARIO DURANTE SUS AUSENCIAS O INASISTENCIAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS SESIONES ESPECIALES DE LA JORNADA ELECTORAL Y CÓMPUTO DISTRITAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021.

9. ASUNTOS GENERALES.

*ANA NOHEMY*

LICENCIADA ANA NOHEMY  
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE  
FECHA 17 DE MAYO DEL AÑO 2021.**

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 17:04 diecisiete horas con cuatro minutos del día 17 diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, establecidos en el domicilio oficial del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el cual se encuentra en la finca marcada con el número 310 de la calle Hidalgo, en la colonia Centro, y en cumplimiento a la convocatoria de la Sexta Sesión Ordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados. La suscrita Secretario del Consejo Distrital Electoral C. Ana Nohemy Sepúlveda Pardo, hace constar que se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electoral Distritales:-----

- C. Emmanuel Pablo Saldaña Castillón-----
- C. Mónica Arroyo Vázquez-----
- C. Javier Humberto Barajas González-----
- C. Katia Esmeralda Zaragoza Medina-----
- C. Iván Deodato Galindo Armas-----
- C. Ruth Rendón Ramos-----
- C. Mauricio Avendaño Morales-----

Así mismo la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos Siguintes:-----

- C. María Yolanda Ríos Amezcua. Representante propietaria del Partido Acción Nacional. -----
- C. Alejandro Policarpo Escobedo Orozco. Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.-----
- C. José Luis Figueroa Martínez. Representante propietario del Partido Hagamos.-----
- C. Guillermo Martín del Campo Soto. Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.-
- C. Esmeralda Soledad Andrade García. Representante propietario del Partido Futuro.-----
- C. Alejandro Ruiz Zaragoza. Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la suscrita constató la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el Consejero Presidente; y de seis Representantes de Partidos. Por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la existencia del quórum.-----

Acto seguido, se da cuenta de la presencia de los representantes de los partidos políticos que no habían tomado protesta.-----

- Javier Falcón González. Representante propietario del Partido Morena.-----
- Silvia de Loza Gutiérrez. Representante propietaria del Partido Redes Sociales Progresistas.-----
- Danae Morones Ramírez. Representante suplente del Partido Redes Sociales Progresistas.-----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document, including names like 'Ruth Rendón Ramos' and others.

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021  
Consejo Distrital Electoral 16

Por lo cual el Consejero Presidente solicito a las y los presentes ponerse de pie para que los ciudadanos representantes de los partidos políticos ante este Consejo Distrital 16, rindieran la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, el Consejero Presidente pregunto:-----

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?-----

A lo que los ciudadanos representantes de los partidos políticos respondieron: Sí, protesto.-----

Por lo que en uso de la voz el Consejero Presidente manifestó; "si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y, si no, se lo demande".-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral Estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del proyecto orden del día. -----
3. Aprobación en su caso, del proyecto de acta de la segunda sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 25 de abril de dos mil veintiuno.-----
4. Aprobación en su caso, del proyecto de acta de la tercera sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, de fecha 7 de mayo de dos mil veintiuno.-----
5. Informe que rinde el consejero presidente al Consejo Distrital Electoral número 16 sobre el acuerdo IEPC-ACG-131/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que aprueba la designación de las y los consejeros distritales suplentes de los veinte consejos distritales electorales locales, para el proceso electoral concurrente 2020-2021. -----
6. Acuerdo del Consejo Distrital Electoral número 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un numero suficiente de auxiliares de recepción, traslados, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, para el proceso electoral concurrente 2020-2021. -----
7. Acuerdo del Consejo Distrital Electoral número 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa a la persona que fungirá como enlace del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral para la atención de incidentes, durante la jornada electoral del proceso electoral concurrente 2020-2021. -----

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021  
Consejo Distrital Electoral 16

8. Acuerdo del Consejo Distrital Electoral número 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa a propuesta del consejero presidente al integrante de este consejo distrital electoral facultado para sustituir al secretario durante sus ausencias o inasistencias, con la finalidad de garantizar la continuidad de las sesiones especiales de la jornada electoral y cómputo distrital para el proceso electoral concurrente 2020-2021. -----

9. Asuntos Generales.-----

I. Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a las y los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.-----

II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión, el Consejero Presidente sometió a consideración del Consejo Distrital Electoral el Orden del Día propuesto para la sesión, y al no haber intervenciones instruyo a la suscrita para que en votación económica les consultara a las y los consejeros que indicaran si se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.-----

Acto seguido le propuse al Consejero Presidente que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27, del Reglamento de Sesiones de los Consejeros Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.-----

El Consejero Presidente puso a consideración de los consejeros distritales electorales la propuesta mencionada, y al no haber consideraciones me instruyo para que mediante votación económica consultara si se aprobaba la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados; a lo que procedí a consultar el sentido del voto de los consejeros presentes, resultando aprobada por unanimidad de votos, dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día -----

III. Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, di lectura al Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 25 de abril del año dos mil veintiuno.-----

Acto seguido el Consejero Presidente puso a consideración de los presentes el proyecto referido, no habiendo intervención alguna, el Consejero Presidente me instruyo para que sometiera mediante votación nominal la aprobación de dicho proyecto, a lo que la suscrita procedí a consultar el sentido del voto de cada uno de las y los consejeros distritales electorales, siendo aprobado por unanimidad, dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día.-----

IV. Con relación al punto número cuatro; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, di lectura al Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021  
Consejo Distrital Electoral 16

Consejo Distrital 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 7 de mayo del año dos mil veintiuno.-----

Acto seguido el Consejero Presidente puso a consideración de los presentes el proyecto referido, no habiendo intervención alguna, el Consejero Presidente me instruyo para que sometiera mediante votación nominal la aprobación de dicho proyecto, a lo que la suscrita procedí a consultar el sentido del voto de cada uno de las y los consejeros distritales electorales, siendo aprobado por unanimidad, dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día.-----

V. Con relación al punto número cinco; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me permití dar lectura al Informe que rinde el consejero presidente al Consejo Distrital Electoral número 16 sobre el acuerdo IEPC-ACG-131/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, que aprueba la designación de las y los consejeros distritales suplentes de los veinte consejos distritales electorales locales, para el proceso electoral concurrente 2020-2021; por lo que una vez hecho lo anterior se tuvo por rendido el mismo y por desahogado el punto cinco del Orden del Día.-----

VI. Con relación al punto número seis; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, di lectura al Proyecto de acuerdo del Consejo Distrital Electoral número 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como la designación de un numero suficiente de auxiliares de recepción, traslados, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, para el proceso electoral concurrente 2020-2021. -----

Acto seguido el Consejero Presidente puso a consideración de los presentes el proyecto referido, no habiendo intervención alguna, el Consejero Presidente me instruyo para que sometiera mediante votación nominal la aprobación de dicho proyecto, a lo que la suscrita procedí a consultar el sentido del voto de cada uno de las y los consejeros distritales electorales, siendo aprobado por unanimidad, dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día.-----

VII. Con relación al punto número siete; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, di lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral número 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa a la persona que fungirá como enlace del sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral para la atención de incidentes, durante la jornada electoral del proceso electoral concurrente 2020-2021. -----

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021  
Consejo Distrital Electoral 16

Acto seguido el Consejero Presidente puso a consideración de los presentes el proyecto referido, no habiendo intervención alguna, el Consejero Presidente me instruyo para que sometiera mediante votación nominal la aprobación de dicho proyecto, a lo que la suscrita procedí a consultar el sentido del voto de cada uno de las y los consejeros distritales electorales, siendo aprobado por unanimidad, dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día.-----

VIII. Con relación al punto número ocho; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el uso de la palabra y en virtud de que el mismo fue previamente circulado, di lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral número 16 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa a propuesta del consejero presidente al integrante de este consejo distrital electoral facultado para sustituir al secretario durante sus ausencias o inasistencias, con la finalidad de garantizar la continuidad de las sesiones especiales de la jornada electoral y cómputo distrital para el proceso electoral concurrente 2020-2021. -----

Acto seguido el Consejero Presidente puso a consideración de los presentes el proyecto referido, no habiendo intervención alguna, el Consejero Presidente me instruyo para que sometiera mediante votación nominal la aprobación de dicho proyecto, a lo que la suscrita procedí a consultar el sentido del voto de cada uno de las y los consejeros distritales electorales, siendo aprobado por unanimidad, dando así por desahogado el presente punto del Orden del Día.-----

9. Con relación al punto numero nueve; correspondiente a los Asuntos Generales; para el desarrollo del presente punto en el orden del día, se puso a la consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 16 el uso de la palabra.-----


Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sesión siendo las 17:17 diecisiete horas con diecisiete minutos del día diecisiete de mayo de 2021.-

-----Conste-----

C. Emmanuel Pablo Saldaña Castellón  
Consejero Presidente  
Consejo Distrital Electoral 16.

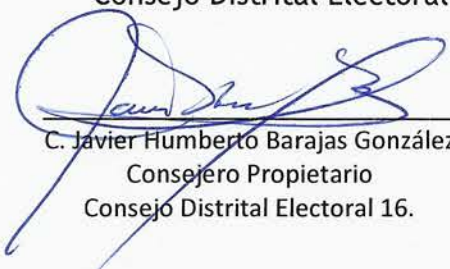
C. Ana Nohemy Sepúlveda Pardo  
Secretario  
Consejo Distrital Electoral 16.

Proceso Electoral Concurrente 2020-2021  
Consejo Distrital Electoral 16




---

C. Mónica Arroyo Vázquez  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 16.



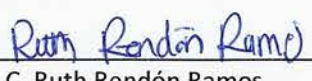
---

C. Javier Humberto Barajas González  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 16.




---

C. Katia Esmeralda Zaragoza Medina  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 16.




---

C. Ruth Rendón Ramos  
Consejera Propietaria  
Consejo Distrital Electoral 16.



---

C. Iván Deodato Galindo Armas  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 16.



---

C. Mauricio Avendaño Morales  
Consejero Propietario  
Consejo Distrital Electoral 16.

La presente hoja de firmas es la número 06 seis de 06 seis, correspondiente al Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, de fecha 17 de mayo del año dos mil veintiuno.